

Río Gallegos; 17 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06073-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar autorizar el gasto de la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) con el "Taller de Chapa y Pintura VIVANCO" y de la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con el "Taller Mecánico LOS DOS HERMANOS" por reparaciones realizadas el automóvil VW Bora perteneciente a esta Universidad ;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el gasto de la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) con el "Taller de Chapa y Pintura VIVANCO" y de la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con el "Taller Mecánico LOS DOS HERMANOS" por reparaciones realizadas el automóvil VW Bora perteneciente a esta Universidad.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a las firmas de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades centrales - Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.3.2.Mantenimiento y reparación de vehículos..... \$ 2.200,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 022

2006.-

g.l.